



Secretaría Municipal

ACTA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 14 de Septiembre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 08:43 hrs. se celebra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE, DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. NELSON TREJO JARA
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** los siguientes invitados:

Sra. María Eugenia Garrido A.	;	Jefa Depto. Rentas Municipal
Sra. Andrea Carreño V.	;	Gerente Corp. Cultural
Sr. Patricio Toro Alegría	;	Finanzas Corp. Cultural
Sr. David Muñoz Ramírez	;	Administrador Municipal
Sr. Guillermo Figueroa C.	;	Jefe Organizaciones Comunitarias
Sra. Rosa Arenas C.	;	Jefa Depto. Finanzas Municipal
Público en General		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Verónica Pino Morales
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	03
02	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE LOS FONDOS ORDINARIOS	03-04
03	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL BALLEFOLCLÓRICO ENTRE FALSOS Y ESPUELAS	04-05
04	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE TENIS CURICÓ	05-06
05	SOLICITUD DEL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CECOPROSPERIDAD PARA CAMBIAR DE DESTINO LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN AÑO 2015	06-07
06	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL BALLEFOLCLÓRICO MUNICIPAL DE CURICÓ	07
07	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE	08
08	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA ENTREGAR A CARLOS GUTIÉRREZ	08-09
09	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER COPITOS DE NIEVE	09-10
10	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO BALLEFOLCLÓRICO ALMA CUEQUERA	10
11	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL VICTORIA REX	11
12	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE LUCHA LIBRE CURICÓ	11-12
13	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE EDUCACIÓN CURICÓ (AFAMEC)	12-13
14	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA CURICÓ (AFADEM)	13-14

15	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	14-17
16	AUTORIZAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ PARA EL COBRO DEL ACCESO DE VEHÍCULOS AL CERRO CONDELL DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE	17-18
17	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE A.M.S. SPA	18-19
18	HORA DE INCIDENTES	19-22

**SR. ALCALDE
JAVIER MUÑOZ RIQUELME**
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

(No hay correspondencia en esta sesión)

2. PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE LOS FONDOS ORDINARIOS

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL

SRA. ROSA ARENAS C.:

(Procede a la lectura de la Modificación Presupuestaria N°10 de los Fondos Ordinarios, de la cual el Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO N°277-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación Presupuestaria N°10 de los Fondos Ordinarios Municipales, de fecha 13.09.2016, la cual fue sometida a consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

Financiamiento	Aumentos
----------------	----------

**1° INGRESOS
AUMENTAN**

115.03.02.001.001.000 Beneficio Municipal (Permisos Circulación)	\$ 120.000.000
115.03.02.001.002.000 Fondo Común Municipal (Permisos Circulación)	\$ 175.000.000
115.08.02.008.000.000 Multas e Intereses Varios	\$ 15.000.000

115.08.99.999.003.000 Ingresos Farmacia Popular	\$ 15.000.000
115.13.03.099.000.000 De otras Entidades Públicas	\$ 25.000.000
	\$ 350.000.000

**2° GASTOS:
DISMINUYEN**

215.21.02.005.002.000 Bono Escolaridad Personal Contrata	\$ 3.000.000
215.22.11.003.002.000 Otros Servicios Computacionales	\$ 10.000.000
	\$ 13.000.000

**3° GASTOS
AUMENTAN:**

215.21.02.004.005.001 Trabajo Extraordinario Personal de Planta	\$ 55.000.000
215.21.02.004.005.001 Trabajo Extraordinario Personal Contrata	\$ 45.000.000
215.21.05.004.006.001 Viáticos Personal Contrata	\$ 3.000.000
215.21.04.004.000.000 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 30.000.000
215.22.04.012.002.000 Receptáculos de Basura	\$ 500.000
215.22.05.005.000.000 Telefonía Fija	\$ 5.000.000
215.22.06.999.007.000 Materiales y Mantenciones Varias Comuna	\$ 2.000.000
215.22.07.002.000.000 Servicios de Impresión	\$ 5.000.000
215.22.08.006.000.000 Servicios de Mantención de Señalización de Transito	\$ 5.000.000
215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios Técnicos o Profesionales)	\$ 10.000.000
215.22.12.002.000.000 Gastos Menores	\$ 5.000.000
215.24.01.005.002.000 Subvenciones Diversas Instituciones	\$ 20.000.000
215.21.01.005.003.000 Aportes Otras Entidades Corp. Cultural	\$ 30.000.000
215.24.01.007.001.000 Alimentos	\$ 20.000.000
215.24.03.090.001.000 Aporte Año Vigente Fondo Común Municipal	\$127.500.000
	\$363.000.000.-
	\$363.000.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara.
 Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de esta votación el concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

3. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL BALLETO FOLCLÓRICO ENTRE FALSOS Y ESPUELAS

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DAVID MUNOZ RAMIREZ:**

Solo señalar que la gran mayoría de las instituciones que han solicitado subvenciones el día de hoy, se ha conversado con ellas, ya que algunas pedían montos muy elevados y los tuvimos que disminuir, dado la cantidad de recursos que tenemos, además esta conversado con finanzas.

Con respecto a la solicitud que está solicitando Falsos y Espuelas, ellos solicitan \$250.000.- para renovar vestuario y adquirir algunos instrumentos de música.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
 consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°278-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL BALLETO FOLCLÓRICO ENTRE FALSOS Y ESPUELAS POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Ballet Folclórico entre Falsos y Espuelas, por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de nuevo vestuario para los participantes del grupo y otros gastos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

4. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE TENIS CURICÓ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

Este punto tiene relación con una subvención que está pidiendo el Club de Tenis Curicó, ellos solicitaron 2 calefont, se conversó con ellos, ya que lo que necesitan para recibir a los deportivos en los Juegos Binacionales, por un monto de \$540.000.-

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°279-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE TENIS CURICÓ POR UN MONTO DE \$540.000.- (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club de Tenis Curicó por un monto de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de dos calefont para dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

5. SOLICITUD DEL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CECOF PROSPERIDAD PARA CAMBIAR DE DESTINO LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN AÑO 2015

JEFE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SR. GUILLERMO FIGUEROA C.:

Efectivamente habría que recordar que el año 2015 el CECOF presentó un proyecto de un viaje con destino a Iloca, considerando que no fue el 100% de lo que ellos habían solicitado el viaje lo realizaron al Yacal por lo que control interno observa esta situación debido a que todas las boletas dicen El Yacal, a pesar de que se explicó ellos solicitan que sea pasado por concejo para cambiar el ítem.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°280-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL DENOMINADA CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CECOF PROSPERIDAD, POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el cambio de los recursos entregados vía subvención a la organización comunitaria funcional denominada Consejo de Desarrollo Local CECOF Prosperidad, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), los cuales estaban destinados para un viaje a la Localidad de Iloca, el cual por falta de recursos fue cambiado al sector de El Yacal en la comuna de Molina. Lo anterior según Oficio Ordinario N°1464 de fecha 02 de septiembre del año en curso, del Director de Desarrollo Comunitario.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL BALLET MUNICIPAL DE CURICÓ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

Ellos son niños de escasos recursos, los cuales solicitan costear vestimenta para actividades de aquí a fin de año y lo que están solicitando son \$850.000.-

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Este punto en particular, sería bueno que dentro de lo que es el Plan de Cultura se pudiera destinar un presupuesto anual para lo que es el Ballet Municipal y no tener que estar pidiendo subvenciones porque en la medida que uno tiene los presupuestos puede mandar a hacer los trajes con mayor tiempo. Entonces sería muy importante poder destinar estos recursos desde un principio para así lograr planificar las actividades a desarrollarse durante el año.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO Nº281-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL BALLET MUNICIPAL DE CURICO POR UN MONTO DE \$850.000.- (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Centro Cultural Ballet Municipal de Curicó por un monto de \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de vestuario para los niños y niñas de dicha organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

7. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

Con respecto a esta subvención la solicita la Defensa Civil de Chile, ellos están solicitando \$4.500.000 y lo que nosotros estamos proponiendo al Concejo son \$2.000.000.- entendiendo que si hay mayor ingreso nos permite a nosotros después poder aportar un poco más, sabiendo la función que ellos cumplen.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

ACUERDO Nº282-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE POR UN MONTO DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Defensa de Civil de Chile por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la ejecución del proyecto Mantenimiento y renovaciones operativas en telecomunicaciones, sanidad, equipos e inventarios, vestuario, elementos de rescate y útiles de escritorio, para los integrantes y sede local de la Defensa Civil de Chile, sede Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA ENTREGAR A CARLOS GUTIÉRREZ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

El punto N°8 es para la subvención a la Corporación Cultural para entregar a Carlos Gutiérrez donde en el concejo pasado acordamos de aportar \$500.000.- para las diferentes actividades que realiza como cantante.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°283-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande las grabaciones de discos y DVD del Sr. Carlos Gutiérrez Barra, "El Charro Curicano".

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER COPITOS DE NIEVE

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

El centro de acción Copito de Nieve solicita una subvención de \$250.000.- la situación fue de que tiempo atrás entraron a la sede y le robaron varios de los elementos que habían adquirido, se entiende que es un caso excepcional por el robo que sufrieron.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°284-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER COPITOS DE NIEVE, POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Centro de Acción de la Mujer Copitos de Nieve, por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de materiales.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO BALLET FOLCLÓRICO ALMA CUEQUERA

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

El punto N°10 es una subvención al Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Alma Cuequera para adquirir 10 pasajes a Australia para lo que solicitaban \$5.900.000 y yo hablé con ellos para realizarles un aporte de \$4.000.000.- que es lo que se le propone al Concejo.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

ACUERDO N°285-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO BALLET FOLCLÓRICO ALMA CUEQUERA, POR UN MONTO DE \$4.000.000.- (CUATRO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Alma Cuequera, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de 10 pasajes aéreos hacia la ciudad de Sydney, Australia.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

11. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL VICTORIA REX

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

Esta es una subvención al Centro Cultural Victoria Rex quienes están haciendo un proyecto denominado "La Nueva Ola Curicana", a realizarse en el Aniversario de Curicó, en el Teatro Provincial de Curicó, para lo cual le proponemos un monto de \$800.000.-

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

ACUERDO N°286-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL VICTORIA REX, POR UN MONTO DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Centro Cultural Victoria Rex, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la contratación de una figura de la Nueva Ola, para desarrollar el proyecto "La Nueva Ola Curicana", a realizarse en el Aniversario de Curicó, en el Teatro Provincial de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

12. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE LUCHA LIBRE CURICÓ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

Esta es una subvención para el Club de Lucha Libre de Curicó quienes solicitan un monto de \$600.000.- para la participación en el "Torneo Internacional de Lucha Olímpica, Copa Santa Cruz, a realizarse en esa misma ciudad en el país de Bolivia.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°287-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO LUCHA CURICÓ, POR UN MONTO DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Lucha Curicó, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en el "Torneo Internacional de Lucha Olímpica, Copa Santa Cruz, a realizarse en esa misma ciudad en el país de Bolivia.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

13. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE EDUCACIÓN CURICÓ (AFAMEC)

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

Nosotros estuvimos en conversaciones con ambas directivas, ya que ellos necesitan estos aportes por unas actividades que realizan en los meses de octubre y noviembre, el año pasado también se les dio un aporte y en esta oportunidad dejamos claro que no podían ser los mismos aportes para ambos, considerando que en la AFAMEC son 130 socios aproximadamente y por lo tanto conversamos con ambas instituciones, en el caso de la AFAMEC el aporte que estamos solicitando es de \$6.500.000.-

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°288-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE EDUCACIÓN CURICÓ (AFAMEC), POR UN MONTO DE \$6.500.000.- (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Asociación De Funcionarios

Auxiliares Municipalizados De Educación Curicó (AFAMEC) por un monto de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a solventar los gastos en beneficio de los socios.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

14. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA CURICÓ (AFADEM)

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DAVID MUNOZ RAMIREZ:**

El monto solicitado para la AFADEM es de \$8.000.000, esto de acuerdo a lo que les comente en el punto anterior, lo cual ya está analizado con ambas instituciones.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO Nº289-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA CURICÓ (AFADEM), POR UN MONTO DE \$8.000.000.- (OCHO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Asociación De Funcionarios Asistentes De Educación Municipalizada Curicó (AFADEM) por un monto de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a solventar los gastos para el funcionamiento de dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

15. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAVID MUNOZ RAMIREZ:

Alcalde comentarle que ayer tuvimos una reunión de trabajo con los Concejales y se planteo la necesidad de esta subvención de \$47.000.000.- obviamente hubo algunas consultas por parte de los concejales y la idea es aclarar algunas de esas dudas, pero el tema de fondo se planteo ayer.

TESORERO CORPORACIÓN CULTURAL

SR. PATRICIO TORO A.:

De las consultas que hizo el Concejal Trejo respecto a si las rendiciones estaban hechas de acuerdo a los fondos recibidos el último año, yo le decía que de los 160 millones se había rendido hasta junio 11 millones de pesos a control interno, de los 35 millones que pasaron a través del Banco Santander que es para talleres se han rendido 9 millones de peso que es lo que se ha ocupado hasta junio y solamente nos quedaba la Chilenidad que está terminando, el día del niño, más dos rendiciones que es una pasantía a Alemania que tiene plazo hasta el próximo año y la del cementerio indígena que se van realizando constantemente gastos con este proyecto grande, eso era lo único pendiente ante control interno.

La otra consulta era que para nosotros solamente eran 160 millones los que se nos habían pasado para el presupuesto general que son 304, sobre eso es lo que se hablaba cuando decían que estábamos gastándonos todo el presupuesto, y eso era una parte no más, el saldo del presupuesto nos llegó en agosto recién por eso ahora tengo que hacer la rendición del saldo de los 160 millones.

La Concejal Julieta Maureira preguntó sobre los gastos que tenía el Teatro y ella también consultó por lo que gasta la Municipalidad en el Teatro ya sea gastos comunes (luz y agua).

Otra consulta eran los recursos que había conseguido la persona que se contrató para reunir recursos propios, ahí hemos conseguido los \$4.500.000 con la Empresa Soler, los cuales se utilizaron para comprar en un 80% los timbales, también \$2.200.000 a través del Rotary que se usaron para comprar los Saxo dinero del cual se dejó una parte para la mantención de todos estos instrumentos de la orquesta, después el convenio de INACAP que hasta el momento nos han aportado \$1.000.000, también hicimos el convenio que entregó para la Chilenidad el Mall donde nos pasaron los letreros para colocar nuestras gigantografías lo que tiene una valorización de \$3.000.0000 más el programa que tenía el mal en la radio para darle apoyo radial a la Chilenidad, tenemos otros aportes que no son cuantificables, estamos preparando el RAID donde la empresa Suazo nos apoyó el año pasado con la recepción de los vehículos antiguos en Iloca, tenemos otro proyecto que tiene que ver con un taller que se llama "Muralistas en la Calle" que lo hace Gonzalo Ibarra quien ayer inauguró su obra en el Centro Cultural y tenemos 3 murales, además de la pintura que conseguimos para pintar los contenedores que hay en la Corporación Cultural del Cerro donde está la Biblioteca ahora, y debemos estar tocando fondo y aprobarlo este mes que tiene que ser una aprobación del directorio de la institución que es pintar un mural de más o menos una cuadra y media en Las Heras, donde la institución se colocaría con todos los materiales para que nuestros muralistas realicen los murales, eso es a groso modo lo que tenemos de aportes por parte de la persona que se contrató para traer recursos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Algunas consideraciones de lo que dije ayer, para que queden en acta, que en el tema del funcionamiento del centro cultural me llamó la atención el alto costo del internet por \$250.000 mensuales, donde hay planes mucho más baratos, pero creo que con los técnicos de la Municipalidad

podemos hacer una optimización de recursos; en el tema de los sueldos estamos claros que hubo una baja de personal lo que sí ayer nos nombró 3 o 4 donaciones hoy un poco más, pero creo que debemos seguir caminando en ese sentido que las donaciones deban ser ojalá el 100% o un porcentaje muy importante del presupuesto anual.

El tema de las platas las aclaro muy bien pero creo que debe existir un tarifario para partir desde una base, ya que se le está dando un uso al teatro municipal y que no sea a libre albedrío o se pueda prestar para malos comentarios, sino que haya un tarifario de lo que se va a cobrar.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo voy a aprobar la modificación pero no estoy de acuerdo con los aportes del Mall Curicó, creo que ellos están aportando prácticamente nada, creo que aquí debe haber una persona que negocie por plata porque el Mall la cantidad de gente que anduvo en cualquier parte de Santiago le cuesta por parte baja unos \$40.000.000, pero aquí nos están dando prácticamente limosnas diciéndonos quédense con unos carteles que tenemos y con la propaganda, o sea considero que el Mall tiene plata, así que tiene que legar una persona que se ponga firme y que exija plata.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Esta subvención la vamos a aprobar, ayer largamente nos explicaron el uso de los recursos anteriores y como se van a utilizar estos, pero uno de los temas que está siempre presentes en la Corporación Cultural y en la de Deportes también, es el tema de las rendiciones, cuando control interno nos da cuenta de los informes de ejecución presupuestaria siempre la Corporación esta con algunas rendiciones pendientes, y eso dice relación con algunas subvenciones que entregamos a personas y organizaciones que van a cursos,, van a seminarios o compra de instrumentos que se entregan vía corporación cultural, entonces yo quisiera insistir en una propuesta de que pudiésemos tener un fondo destinado a iniciativas culturales, usted lo puede aplicar a partir de marzo del próximo años quizás con la finalidad que distintas iniciativas puedan financiarse desde ahí y evitaríamos la falta de rendiciones pendientes que entendemos que no es por falta de gestión de la corporación, sino que los particulares quizás no llegan con la rendición a tiempo o se demoran más de la cuenta.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que ayer conversábamos y de repente con todas estas situaciones de los dineros, del prepuesto, que faltaban recursos o que estamos pasados del presupuestos, finalmente nos dimos cuenta que estamos trabajando sobre el presupuesto que aprobó este mismo concejo que son los 304 millones de pesos e incluso estamos en menos de lo que nosotros mismos aprobamos, lo importante es si había disponibilidad presupuestaria y nos dicen que sí hay para poder aprobar esta subvención, yo creo que en eso no hay que perderse, creo que todos los colegas tienen razón aquí hay problemas de rendiciones con las instituciones a las que se les entregan los recursos, pero nos falta algo, yo creo que más allá de la política cultural que se ha aprobado, creo que falta un plan de trabajo, creo que la Gerenta que se viene recién incorporando a esta corporación sería bueno que lo pueda presentar en los próximos meses, en el Plan de Desarrollo Especial, más allá de los mega eventos que se hacen sino que lo que van a realizar en el trabajo ejecutivo, más que en la política cultural, creo que ahí estamos al debe todos en este proceso y que no pase más allá de quien sea el Gerente de la Corporación porque deben trascender en el tiempo. Entonces yo en el tema presupuestario no tengo mucho miedo porque estamos dentro del presupuesto que aprobamos pero también estamos al debe dentro de los próximos meses con el plan de trabajo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Yo creo que en general Alcalde no hay ninguna desconfianza en el buen manejo que se hace de los recursos, principalmente tengo confianza en la nueva Gerente, pero estoy de acuerdo en que pudiéramos ver la programación ya que siempre he hecho presente de poder sacar la Corporación al máximo posible a terreno o estar en los sectores además de los sectores rurales donde la gente no tiene acceso a estas cosas, ya que si bien se hacen muchos eventos en la ciudad hay personas que no tienen acceso de cómo poder llegar hasta acá por razones obvias por lo tanto en esa programación poder considerar las partes rurales.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Primero que todo un par de generalidades, ha cambiado el método, la operatoria, la forma de relacionarse ¿Cuáles son las formas que operan en ello? Una reunión de trabajo, transparentar las cifras en detalle, ayer nadie atisbo pero creo que lo pensaron y asistieron a clarificar más ahora, pero estuvo sentado aquí (a mi izquierda) y qué bueno que así haya sido, uno de los más connotados y activos directores de la Corporación Cultural, o sea eso no se veía hace mucho tiempo; dos, ha iniciado el contacto con cada uno de nosotros y probablemente lo va a ser en el futuro para el nuevo concejo de parte de la Jefa de la Corporación, Patricio lo hace rutinariamente, entonces eso cambia el método, entonces eso genera cierto grado de tranquilidad. Esto se reduce a una planificación presupuestaria de los recursos con una administración que la negocio por tanto va a ser claro la negociación del presupuesto futuro, pero con la renovación del concejo y obviamente la continuidad de nuestro Alcalde. Entonces estoy tranquilo para aprobar esta subvención.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

El día de ayer tuvimos una reunión con la gente de la Corporación Cultural, lo que me pareció muy bien, respecto a la forma de trabajo, lo que están realizando y el compromiso que tienen con el tema cultural de nuestra comuna, quizás nosotros anteriormente aprobamos el presupuesto y algunas veces tratamos en lo posible de que ese presupuesto sea lo bastante acotado y que se respete de acuerdo a los manejos financieros que tiene la Corporación Cultural, si bien algunas veces he criticado las formas de cuando nos pasamos de ciertos ítems y es bueno manifestarlo por ejemplo la Fiesta de la Vendimia nosotros nos sobre pasamos en los \$40.000.000.- y este concejo los aprobó sin ningún inconveniente porque había una diferencia que se debía salvar de alguna forma para responder a la personas. El tema de Caldillos y Cazuelas me parece muy bien, un tema de utilidades y de manejo, y el tema de la Fiesta de la Chilenidad donde hace poco se aprobaron los recursos con el voto en contra mío en el sentido de no perder la identidad, pero estamos a favor de aprobar estos recursos para la Corporación Cultural.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Es muy grato darse cuenta el interés que despiertan los colegas con el debate sobre el tema cultural, a mí me da mucho gusto que este instalado en ellos cómo va a ser el desarrollo cultural por parte de la ciudad, dejar de manifiesto que el Teatro y el Centro Cultural que tenemos al costado de la Municipalidad si tuviéramos que contextualizarlo o graficarlo de alguna manera es una gran máquina donde puede salir un producto extraordinario a través de los años, si nosotros somos capaces como administración de poder instalar una política más allá de la política del plan comunal de cultura, una política como objetivo general de que es lo que queremos realizar con el teatro y centro cultural, no me cabe duda que en el corto plazo vamos a tener grandes talentos en Curicó, el punto es que tenemos que fijar cuáles son las metas, ya que hay un dicho muy cierto “el que mucho abarca poco aprieta” entonces tenemos que ponernos metas a corto, mediano y largo plazo, tenemos una orquesta que viene de administraciones anteriores, con recursos aprobados de todos los concejos anteriores, ha logrado ser lo que es pero lamentablemente la orquesta ha tenido una baja, ha habido niños que han ido emigrando porque tocaron techo en su aprendizaje, entonces cuando esto ocurre uno tiene que traerles un profesor mejor que vaya saciando el hambre que tienen los niños con respecto a poder instruirse.

Dos; el Ballet Municipal de manera extraordinaria, las niñas bailan todas, pero nos faltan hombres, entonces necesitamos abrir la convocatoria a varones para poder tener a mediano plazo un Ballet Municipal, el objetivo de crear este es porque en Chile hay 3 Ballet Municipales, el de Santiago, Puerto Montt y ahora el de Curicó. Entonces si nosotros logramos en el mediano plazo abrir la convocatoria para tener hombres en el Ballet Municipal e ir subiendo la expectativa de que definitivamente queremos que las niñas y niños que salgan del Ballet Municipal vayan a audicionar al Ballet Municipal de Santiago, vamos a haber tenido éxito, el día que se vaya la primera niña de aquí a audicionar al Ballet Municipal ese va a ser el culmine de nuestra labor como autoridades, pero frente a eso creo que también tenemos que entrar a nivelar la cancha, porque por ejemplo el Director de la Orquesta gana al año 6 millones y fracción, sin embargo los directores de la escuela de teatro, de la escuela de danza ganan 3 millones y fracción, entonces en el arte no hay categorización porque tienen niños y niñas a su cargo, entonces creo que también hay que analizar el criterio para nivelar los sueldos y que nadie se sienta menos que el otro.

Entonces entendiendo que estamos en un nuevo proceso yo quiero hacer hincapié de lo positivo que ha sido la llegada de Andrea, entonces felicitar la nueva gestión.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°290-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$47.000.000.- (CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal extraordinaria a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a gastos propios de de la organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

16. AUTORIZAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ PARA EL COBRO DEL ACCESO DE VEHÍCULOS AL CERRO CONDELL DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

consideración la autorización al Cuerpo de Bomberos de Curicó para el cobro del acceso de vehículos al Cerro Condell durante los días 17, 18 y 19 de septiembre ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°291-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN CONCESIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, EL COBRO POR EL ACCESO DE VEHÍCULOS AL CERRO CARLOS CONDELL DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus

integrantes presentes, entregar en concesión al Cuerpo de Bomberos de Curicó el cobro por el acceso de vehículos al Cerro Carlos Condell, durante los días 17, 18 y 19 de septiembre del año 2016, cuyo valor será de \$1.000.- (mil pesos) por vehículo.

Cabe mencionar que dicha institución quedarán exentas del cobro de derechos municipales por considerar que éstas realizarán una labor en beneficio de la comunidad.

Además, el H. Concejo Municipal determinó que para brindar una mejor atención al público que cada año concurre a este paseo, el Cuerpo de Bomberos deberá aportar con los dos carros aljibes que se instalarán en el Cerro.

Procédase a través de la Dirección de Aseo y Ornato en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Curicó, determinar el horario de suspensión del ingreso de vehículos cuando se produzcan atochamientos y se dificulte el acceso hacia el Cerro.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

17. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE A.M.S. SPA

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL

SRA. M^o EUGENIA GARRIDO A.:

El contribuyente A.M.S. SPA está solicitando la aprobación o rechazo de la solicitud del traslado de patente con giro de Bebidas Alcohólicas, se trasladará desde Villa Apumanque, Calle Vicuña N° 1490-A, Curicó hacia Avda. Manso de Velasco N° 410 L-3, Curicó. Esta solicitud cuenta con la opinión de la junta de vecinos positiva y con los 4 vistos buenos exigidos por ley aprobados.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo creo que organizaciones comunitarias debería actualizar los listados o tener muy claro a donde corresponde cada sector para que no vuelva a ocurrir esto que está desde el 29 de julio.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Claramente hubo un error administrativo que no debe volver a ocurrir.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Primero aquí hubo un problema que no correspondía a la Junta de Vecinos; Segundo se envió al Sr. Galdámez y la junta de vecinos me dicen que no estaban funcionando por eso se le envía a la más cercana, y quiero agradecer a María Eugenia por traer esta patente que lleva mucho tiempo tramitándose pero que felizmente está acá para que la gente pueda continuar trabajando, ya que no tienen ningún informe negativo.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado con la abstención del Concejal Jaime canales, Luis Trejo y la ausencia de la Concejal Julieta Maureira.

**ACUERDO N°292-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LETRA “A” DE LA LEY DE ALCOHOLES
N°19.925) A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE A.M.S SPA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Solicitud de Traslado de Patente con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas (Letra “A” de la Ley de Alcoholes N°19.925) a nombre del Contribuyente A.M:S SPA., RUT 76.543.561-7, la cual se trasladará desde Villa Apumanque, Calle Vicuña N° 1490-A, Curicó hacia Avda. Manso de Velasco N° 410 L-3, Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara.

Se abstienen de la Votación los Concejales el Sr. Jaime Canales González y el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

No participa de esta votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

18. HORA DE INCIDENTES

18.01 CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

- ✓ Ayer alguien habló sobre una transacción de la Empresa Mallinco, el tema es que mi votación fue pensando en lo mejor para Curicó, me da lo mismo quién es el contribuyente y yo no voy a tomar decisiones sabiendo quien es o no la persona, ya que por sobre eso está el dinero de la ciudad, aquí el contribuyente pago el 100% de la deuda solo se condonó multas e intereses además de que dicha empresa tendrá que pagar siempre patente por lo que es un ingreso de \$22.000.000.- para la Municipalidad.
- ✓ Hablando ayer el tema de la Corporación Cultural se me ocurrió que con la finalidad de unificar el tema; nosotros tenemos dos bibliotecas una administrada por la Municipalidad y la otra por la Corporación Cultural, creo que deberíamos pensar en una biblioteca en conjunto y que esta sea de administración de la Corporación Cultural lo que nos puede permitir sinergia en matrices de ahorro y utilizar las mismas directrices, trabajando en conjunto creo que puede ser un beneficio para la ciudad.
- ✓ Ayer hablando con el Administrador Municipal me enteré de que no se presentó nadie a la licitación de Plano Regulador, lo cual retrasa más el trabajo, para que quedemos claros mientras no haya un Plan Regulador modificado hay muchos proyectos que están parados, ya sean construcción de cines, hoteles, edificios, estacionamientos subterráneos y muchas otras cosas más que perjudican la cesantía en la ciudad, mejor los ingresos municipales y muchas cosas. Entonces

no sé qué se debe hacer aquí, llamar a una segunda licitación, me gustaría saber porque nadie se presentó.

- ✓ Me han llamado vecinos de la Calle Benito Rebolledo que nace en la Calle Carrera hasta el fondo, pero principalmente en Carrera con René León se estacionan a los dos lados y de repente es medio complicado el tránsito, entonces ver cuál de los dos lados es más apropiado para dejar con estacionamiento.

18.02 CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

- ✓ Hay distintas instituciones que entregan cifras y se dedican al aspecto metodológico respecto al comportamiento de la sociedad pero que al ciudadano más le interesa, obviamente que yo concuerdo con aquellas cifras y con las necesidades del ciudadano, y lo que he conversado en terreno, al ciudadano le sigue importando de sobre manera de que manera sienten que lo aqueja el delito, de qué manera siente que son victimizados. Este año la fundación Paz Ciudadana han entregado cifras en lo que involucran a Curicó, a lo que ellos han denominado cifra negra y ellos dicen que en Curicó por lo menos hay una baja del 10.8% de hogares que no denuncian cuando han sido fruto de un delito, lo cual es una cifra brutal, lo que nos deja a Curicó dentro de los Top Ten a nivel nacional. Entonces qué digo yo, estoy a la espera de una solicitud que hice al concejo respecto del Director Jurídico pero que al parecer no hubo respuesta pero quiero que hagamos este alto y quiero solicitar la presencia de la Coordinadora de la Oficina de Seguridad Vecinal que es parte del Consejo de Seguridad Pública, entonces quiero que nos sentemos a evaluar qué es lo que opinan de estas cifras, como operan los sistemas de alarmas y otros, porque me dicen los ciudadanos que lo que más les complica es la sensación de inseguridad que existe en los barrios.
- ✓ Quiero solicitar al Director Comunal de Salud las medidas administrativas que se tomaron para que en un futuro no suceda que el médico del SUR Los Niches o los médicos cuando tiene que llegar a las 8 de la mañana llegan a las 10 y media y pasadita.

18.03 CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

- ✓ En la bajada del Cerro Condell donde se adjudicó el proyecto del mejoramiento de los juegos, yo pediría revisar la potencia de las luminarias, porque queda un importante sector oscuro y tratar de ver como iluminamos la parte de la ladera del Cerro Condell.
- ✓ Si bien es cierto hace unos días estuvo Don Luis Cornejo, poder solicitarle las fechas de las obras que él nos mencionó que se realizarán en mediano plazo.

18.04 CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

- ✓ Sr. Alcalde cuando discutíamos la subvención para la Corporación Cultural para su funcionamiento quisiera plantearle nuevamente esto, tal como decíamos en el FONDEVE se entrega subvenciones a distintas instancias y también lo planteamos la necesidad de tener un fondo concursable para iniciativas culturales, entre otras cosas para poder descongestionar a la Corporación Cultural de esas subvenciones que pasan por acá, entonces hay que ver un monto menor para la organización y para los artistas obviamente no olvidando que las necesidades de subvenciones van surgiendo a medida que los artistas las requieren, pero insisto de que se evalúe esa posibilidad con la finalidad de agilizar el tema.
- ✓ Quisiera saber si nos puede informar de la situación del Club La Unión que por un lado está la situación judicial y por otro lado los propietarios dijeron que tienen proyectos pero en ninguna parte están estos proyectos entonces quisiera nos pueda informar en qué situación está aquello.

- ✓ En tercer lugar, la limpieza de la ribera del río Guaiquillo desde la carretera al sector Sur poniente de Curicó donde constantemente se están vertiendo basuras y otros.
- ✓ Presenta a la Sra. Elizabeth Ubilla, quien solicita ayuda para un viaje a Estados Unidos donde va a estudiar para poder especializarse en el área de la salud.

18.05 CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

- ✓ Presenta a Vecinos del Parque Los Guindos Sector Sarmiento, quienes solicitan que la administración de la cancha del sector, pase al Club Deportivo y no a la Junta de Vecinos.
- ✓ Vecinos del Sector Parque Los Guindos de Sarmiento solicitan cierre perimetral para un canal que pasa por el borde del Colegio Administración y Comercio, y Escuela Los Héroes en la localidad de Sarmiento, ya que reviste gran peligro para los alumnos que transitan a diario por el sector.

18.06 CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

- ✓ Solicita ordenanza de cables eléctricos de Curicó que fue creada hace varios años.
- ✓ Solicita invitar al Gerente General de Aguas Nuevo Sur y de CGE para que vengan a dar explicaciones de las dos casas abandonadas que tienen en el Cerro Condell, además de explicarnos cuáles son los beneficios para nosotros de tener esas casas abandonadas.
- ✓ Solicita fiscalizar a la Empresa CGE por el tema de los cables, y pedir que se rijan por la altura que corresponde.
- ✓ Afuera del Líder se arman unos tacos enormes, debido a la carga y descarga de los camiones del supermercado y eso nadie lo fiscaliza, entonces solicito enviar a los Inspectores Municipales para que cursen las multas correspondientes.
- ✓ Cuando nosotros licitamos los Parquímetros, licitamos una cierta cantidad de calles, entonces cuando hay una calle desocupada ¿ellos pueden llegar y tomarla para los cobros no estando dentro de lo licitado?
- ✓ La semana pasada vino una gente de Turismo del Sector Potrero Grande, pero me quiero enfocar a la posibilidad que plantee en este concejo el año pasado, de realizar una limpieza, ya que esta impresentable de basura todo ese sector, entonces ver si es posible realizar una limpieza general como la que realizó Enrique Soto el año pasado.
- ✓ Solicita que el camión de la Basura ingrese al Sector Florida El Alto de Los Niches, ya que solo lo hace por la Avda. principal.

18.07 CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

- ✓ Quiero reiterar un tema de la Población Luis Cruz Martínez donde los buses que transitan por la calle, en ese sector hay un letrero que dice “no estacionar ni detenerse” pero los buses que transitan por ahí se detienen y se estacionan, además botan la basura en el sector de las viviendas de los vecinos. Entonces es súper molesto para los vecinos porque el ruido que provocan los buses es muy incomodo, es una constante vibración en todas las casas del sector, porque además los buses no apagan su motor. Además dentro de lo que es la población hay unos portones que habilitaron donde se estacionan los minibuses de Molina, Lontué y otros, además no es menor la contaminación que provocan.
- ✓ Tengo acá el Plan Comunal de Cultura para poder citar lo que recientemente el Concejal Enrique Soto dijo; que efectivamente el Plan Comunal de Cultura en su medida N°12 dice: crear un fondo concursable, que es lo que hemos planteado,

las actividades guardan relación con la creación de bases y concursos, apertura y difusión de la convocatoria, entrega de recursos y seguimientos, y promover y difundir la asignación de los fondos regionales y de cultura a través de las fechas y los procesos de postulación, pero el punto en general es: Creación de un fondo concursable municipal para el fomento de las artes con líneas de apoyo a personas naturales, organizaciones y PYMES culturales. Para que lo trabajemos porque efectivamente en el concejo aprobamos subvenciones a medida que los artistas van sabiendo de estos temas.

Siendo las 11:24 hrs., se levanta la Décima Séptima Sesión Ordinaria año 2016.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°43.-